



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Solicitud Transferencia de Patente
"Patente Comercial Rol. N°2003891"

Santa Cruz, 22 de Mayo de 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MTE/GCM/cvp

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 22.05.2025 presentada por el Contribuyente **SOCIEDAD COMERCIAL IMB LANDEROS SPA, Rut: 78.056.301-K**, mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente **Rol:2003891**, con giro de: "VENTA DE JOYERIA, RELOJERIA Y BISUTERIA", con dirección en RAFAEL CASANOVA N°114 de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Transferencia de Patente, Constitución de la Sociedad, Inscripción en el Registro de Comercio, Publicación en el Diario Oficial, E-RUT, Fotocopia cédula de identidad representante legal, Contrato de arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, declaración jurada de inicio de actividades del SII, Fotocopia de la patente al día.

DECRETO EXENTO N° 1393

1. **AUTORÍZASE**, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol N° **2003891**, con giro de "VENTA DE JOYERIA, RELOJERIA Y BISUTERIA", patente ubicada en RAFAEL CASANOVA N°114, Rol 201-42 de la Comuna de Santa Cruz, a nombre de "ISABEL MARGARITA MACHUCA BAHAMONDES" RUT: 16.261.024-4 la cual será transferida a nombre de "SOCIEDAD COMERCIAL IMB LANDEROS SPA", RUT: 78.056.301-K.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.
- Carpeta Contribuyente
- Archivo Secretaría